Instituto Electoral de Michoacán
Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social www.iem.org.mx
Tels. 322-1400

Boletín Informativo No. 43/2007 Morelia, Michoacán; 12 de julio de 2007.

Es fundamental que el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) realice con transparencia la función fiscalizadora que le corresponde, para ello, el intercambio de experiencias con otros organismos resulta indispensable consideró la presidenta del órgano electoral, María de los Ángeles Llanderal Zaragoza.

En el marco de la inauguración de la primera etapa del ciclo de conferencias denominado "Fiscalización a Partidos Políticos" organizado por la Comisión de Fiscalización del IEM, Llanderal Zaragoza reiteró que el trabajo fiscalizador que realiza el Instituto ya no se limita a las campañas políticas y el gasto corriente de los partidos, sino también a las precampañas, situación recientemente planteada en el Código Electoral tras la reforma del 11 de febrero del 2007.

Al presentar al Doctor Oswaldo Chacón Rojas, presidente de la Contraloría de la Legalidad Electoral en Chiapas, la presidenta de la Comisión de Fiscalización del IEM, Iskra Ivonne Tapia Trejo, destacó la riqueza que en materia de fiscalización se tiene y las similitudes en lo electoral que hay entre Chiapas y Michoacán.

Durante su conferencia, "Naturaleza del Órgano de Fiscalización; y Transparencia, Dinero y Contienda Político-Electoral", Chacón Rojas, señaló que la fiscalización está dejando de ser una medida técnica y se está politizando debido a que a los partidos políticos no les conviene que se revisen sus gastos; sin embargo, esta acción debe fortalecerse y no dar marcha atrás.

Además, celebró que a los institutos electorales se les haya otorgado esta facultad ya que, en su calidad de órganos autónomos, son los únicos que la pueden realizar con mayor transparencia, sin olvidar que la actividad de fiscalización es titánica no importa cuan fuerte sea el organismo que la realice, por lo debe recibir todo el apoyo en vez de criticarse.

Explicó que en México la transparencia y la rendición de cuentas no son de interés para la ciudadanía y que esta actitud en general se refleja también en las instituciones que manejan estos conceptos en el discurso pero no en la práctica.

Por ello, es importante que los órganos electorales, exijan un mayor y mejor transparencia en el ejercicio de los recursos de los partidos políticos y no limitarse simplemente a recibir los informes al respecto.

En ese sentido, el presidente de la Contraloría de la Legalidad Electoral en Chiapas, señaló que se requiere fortalecer las estructuras de investigación de los órganos electorales, hacer revisiones más frecuentes al ejercicio de los recursos, disminuir y eficientar los tiempos de revisión por parte del órgano electoral y hacer obligatorias las auditorias recurrentes.

Además se necesita aplicar sanciones más significativas, ya que en algunos casos, para los partidos políticos, es mejor estratégicamente violar las normas que acatarlas.

Asimismo, el funcionario chiapaneco consideró que en el tema de las precampañas aún hay vacíos conceptuales en las leyes que impiden una revisión exhaustiva del financiamiento privado que se utiliza en ellas, aunque reconoció que

la fiscalización de estas actividades por parte de algunos órganos electorales estatales en México representa un avance significativo.

Este viernes el Doctor Lorenzo Córdova Vianello impartirá la plática titulada “Origen y Destino de la Fiscalización”, como parte de este ciclo de conferencias organizadas por el Instituto Electoral de Michoacán.